



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

VII Legislatura

Pamplona, 12 de marzo de 2009

NÚM. 19

S U M A R I O

SERIE F:

Preguntas:

- Pregunta sobre el cruce entre la N-121-A y la NA-4400 y las carreteras de la zona. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 3).
- Pregunta sobre el sistema de medición de tráfico de la Autovía del Camino. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 4).
- Pregunta sobre la vía NA-2100 en Ezcániz. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 5).
- Pregunta sobre por qué el Gobierno de Navarra ha informado desfavorablemente a la implantación de la Ecociudad de Tudela. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 5).
- Pregunta sobre el futuro del actual parque de bomberos de la Media Luna y la futura atención del servicio de bomberos en el Casco Antiguo y II Ensache. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 6).
- Pregunta sobre las razones objetivas para que no se puedan cumplir los plazos previstos de construcción y entrega de la N-121-A que la Consejera considera irrecuperables. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 7).
- Pregunta sobre cuáles son los motivos que han precipitado la destitución del Director del Servicio de Asesoramiento e Investigación del Euskarabidea/Instituto Navarro del Vasqueence. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 8).
- Pregunta sobre los motivos por los que se ha producido la destitución del Director del Consejo Escolar de Navarra, D. Ángel Urtasun. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 8).
- Pregunta sobre el servicio ferroviario regional Pamplona/Iruña-Tafalla-Castejón-Tudela. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 9).
- Pregunta sobre el riesgo de contaminación existente en el barranco cercano del río Aragón y de la zona LIC, término de Villafranca, colindante al terreno donde se ha producido el vertido incontrolado de residuos orgánicos. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 9).
- Pregunta sobre los expedientes sancionadores que se han iniciado a raíz del vertido de residuos orgánicos en Villafranca. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 10).
- Pregunta sobre la edificación de la Casa de Cultura de Cascante. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 11).

- Pregunta sobre la participación de proyectos en Navarra en la convocatoria del “cluster” Medea. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 11).
- Pregunta sobre la situación del proyecto Ciudad de las TIC. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 12).
- Pregunta sobre los proyectos presentados por empresas de Navarra relacionadas con proyectos de desarrollo de contenidos digitales. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 12).
- Pregunta sobre las entidades sin ánimo de lucro que han presentado solicitudes de ayudas para proyectos de contenidos digitales al amparo de la financiación establecida por el Ministerio de Industria. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 13).
- Pregunta sobre si el Gobierno de Navarra va a modificar sus previsiones de actuación en las líneas de préstamo TIC, préstamos a jóvenes y universitarios y préstamo ciudadanía digital. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 13).
- Pregunta sobre las solicitudes y el objeto de las mismas formuladas por entidades sin ánimo de lucro y entidades locales para proyectos de creación de centros de conocimiento en el subprograma de contenidos digitales. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 14).
- Pregunta sobre la calidad del servicio prestado por Iberdrola en la zona de Bortziri, Malerreka y Baztan. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 15).
- Pregunta sobre la Resolución 1173/2008, de 2 de abril, dictada por la Directora General de Empresa, para la Estación de Compresión del gasoducto “Larrau-Villa de Arnedo” en Lumbier. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 16).
- Pregunta sobre la cobertura de Internet Banda Ancha vía satélite en toda Navarra. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 16).
- Pregunta sobre si el Gobierno dio cuenta a empresas, entidades locales y entidades sin ánimo de lucro de la existencia de la convocatoria para el acceso de las TIC en el mundo rural. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 18).
- Pregunta sobre las medidas de austeridad del gasto público en el Gobierno de Navarra. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 18).
- Pregunta sobre la aplicación y ejecución de la partida presupuestaria denominada “Construcción de nuevos centros y obras de adaptación”. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 19).
- Pregunta sobre los requerimientos enviados a los ayuntamientos en aplicación de la Ley Foral de Símbolos. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 21).
- Pregunta sobre las obras de construcción de la Biblioteca y Filmoteca de Navarra. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 22).
- Pregunta sobre qué partidas del Departamento de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana se van a ver afectadas por la reducción presupuestaria. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 22).
- Pregunta sobre la Red de Teatros de Navarra. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 23).

**Serie F:
PREGUNTAS**

Pregunta sobre el cruce entre la N-121-A y la NA-4400 y las carreteras de la zona

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 113.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Aitor Etxarri Pellejero sobre el cruce entre la N-121-A y la NA-4400 y las carreteras de la zona, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 76 de 15 de septiembre de 2008.

Pamplona, 25 de septiembre de 2008

La Presidenta: Elena Torres Miranda

CONTESTACIÓN

La Consejera de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones que suscribe, en relación con la pregunta parlamentaria formulada por el Ilmo. Sr. D. Aitor Etxarri Pellejero, parlamentario foral adscrito al Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, sobre actuaciones urgentes en las carreteras que atraviesan el municipio de Etxalar, tiene el honor de remitir la siguiente contestación.

1) El Departamento de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones lleva dos tipos de actuaciones fundamentales en materia de Seguridad Vial:

a) Grandes actuaciones incluidas nominalmente en el "II Plan Director de Carreteras 2002-2009".

b) Actuaciones que resultan de los Planes de Supresión de Tramos de Concentración de Accidentes, los cuales se elaboran a partir de estudios estadísticos de accidentalidad. Estos planes permiten, de manera objetiva, priorizar actuaciones, aplicando los escasos recursos públicos a los tramos de carretera que presentan mayor peligrosidad en cualquiera de los casi 4.000 kilómetros de carreteras que integran la Red de Carreteras de la Comunidad Foral de Navarra.

En lo que corresponde al punto objeto de la pregunta, es decir, al cruce de Etxalar en la intersección de las carreteras N-121-A y NA-4400 se informa lo siguiente:

- El tramo de la N-121-A Sunbilla-Bera/Vera de Bidasoa, que abarca el cruce en cuestión, es objeto de una actuación de mejora que se está desarrollando desde el 12 de abril de 2007. Está previsto sea puesta en servicio en verano de 2009. Con esta reforma, el cruce objeto de la pregunta quedará para uso exclusivo del tráfico local, desapareciendo prácticamente el tráfico pesado que ocasiona la peligrosidad.

- En planes anteriores y durante dos años, el cruce se catalogó como TCA (Tramo de Concentración de Accidentes), y fue objeto de mejoras de bajo coste (balizamiento, señalización, etc.), planificadas teniendo en cuenta la actuación de mejora integral que se está realizando. El último estudio de siniestralidad que sustenta el "IX Plan de Actuación en los Tramos de Concentración de Accidentes de la Red de Carreteras de Navarra (2008-2010)" (mayo 2008) no califica este punto como TCA y por lo tanto no se prevén actuaciones en él. No obstante, el hecho de que el comportamiento estadístico de los cinco últimos años no lo catalogue como TCA no quiere decir que no puedan producirse accidentes graves en cualquier momento.

- Atendiendo la solicitud realizada, se llevarán a cabo actuaciones de balizamiento en el carril de espera indicado, de un alcance limitado, teniendo en cuenta la gran actuación de mejora del tramo que está en fase de desarrollo.

2) El "III Plan Director de Carreteras 2009-2016" está en fase de elaboración de los estudios técnicos preliminares, por lo que no es posible responder a lo preguntado en fase tan prematura en la que se encuentra su desarrollo.

3) Esta pregunta ha de contestarse por el Departamento de Administración Local.

Lo que tengo el honor de comunicar en cumplimiento de lo establecido en el artículo 192.1 del

Texto Refundido del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 18 de septiembre de 2008

La Consejera de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones: Laura Alba Cuadrado

Pregunta sobre el sistema de medición de tráfico de la Autovía del Camino

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 113.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por la Ilma. Sra. Ana Figueras Castellano sobre el sistema de medición de tráfico de la Autovía del Camino, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 76 de 15 de septiembre de 2008.

Pamplona, 25 de septiembre de 2008

La Presidenta: Elena Torres Miranda

CONTESTACIÓN

La Consejera de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones que suscribe, en relación a la pregunta parlamentaria formulada por la Ilma. Sra. Ana Figueras Castellano, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, sobre el sistema de medición de tráfico que se realiza en la denominada Autovía del Camino, tiene el honor de remitir la siguiente contestación.

De acuerdo con lo establecido en el contrato de "Concesión de obras pública para la construcción, conservación y explotación de la autovía Pamplona-Logroño", la propia sociedad concesionaria tiene establecido un sistema de control de tráfico a lo largo de todos los enlaces de la Auto-

vía del Camino. Además, está establecido un sistema de vídeo-verificación, implantado de acuerdo con las condiciones contractuales, que permite a la Administración verificar y comprobar el funcionamiento de las diversas estaciones de aforo.

El Departamento de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones, cuenta con dos asistencias técnicas relacionadas con el control de aforos de tráfico:

1) Con la empresa Taryet, titular del contrato de "Plan de Aforos de Tráfico para la red de carreteras Comunidad Foral de Navarra 2005-2008" de carácter plurianual.

2) Con la empresa Geocisa, titular del contrato de "Asistencia Técnica a la Dirección de Explotación de la Autovía A-12 (Autovía del Camino de Santiago)", de carácter plurianual, que asiste a la Dirección de Explotación del Gobierno de Navarra en el contrato de concesión de la Autovía del Camino, en el control de aforos y en las verificaciones de control.

Lo que tengo el honor de comunicar en cumplimiento de lo establecido en el artículo 192.1 del Texto Refundido del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 18 de septiembre de 2008

La Consejera de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones: Laura Alba Cuadrado

Pregunta sobre la vía NA-2100 en Ezcániz

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 113.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Ioseba Eceolaza Latorre sobre la vía NA-2100 en Ezcániz, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 76 de 15 de septiembre de 2008.

Pamplona, 25 de septiembre de 2008

La Presidenta: Elena Torres Miranda

CONTESTACIÓN

La Consejera de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones que suscribe, en relación a la pregunta parlamentaria formulada por el Ilmo. Sr.

D. Ioseba Eceolaza Latorre, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, sobre la vía NA-2100 en Ezcániz, tiene el honor de remitir la siguiente contestación.

No existe ninguna previsión en el vigente "II Plan Director de Carreteras 2002-2009" de incluir los accesos a Ezcániz desde la NA-2100 en la Red de Carreteras de la Comunidad Foral de Navarra.

Lo que tengo el honor de comunicar en cumplimiento de lo establecido en el artículo 192.1 del Texto Refundido del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 18 de septiembre de 2008

La Consejera de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones: Laura Alba Cuadrado

Pregunta sobre por qué el Gobierno de Navarra ha informado desfavorablemente a la implantación de la Ecociudad de Tudela

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 113.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por la Ilma. Sra. Ana Figueras Castellano sobre por qué el Gobierno de Navarra ha informado desfavorablemente a la implantación de la Ecociudad de Tudela, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 76 de 15 de septiembre de 2008.

Pamplona, 26 de septiembre de 2008

La Presidenta: Elena Torres Miranda

CONTESTACIÓN

El Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio, en relación con la pregunta formulada por doña Ana Figueras Castellano, Parlamentaria de la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, sobre la dilación en la emisión del informe desfavorable a la implantación de la Ecociudad de Tudela, suponiendo esta dilación un alto coste

para las arcas del Ayuntamiento de Tudela, tiene el honor de remitir la siguiente contestación.

En el informe adjunto se recoge el historial del expediente. De dicho informe se pueden deducir las circunstancias que han motivado tal dilación.

Debo no obstante aclarar que, con independencia del retraso en la emisión formal del informe de Ordenación del Territorio, el ayuntamiento de Tudela era perfectamente conocedor de la postura de este Departamento acerca del proyecto.

Finalmente quisiera rebatir respetuosamente la idea de fondo que subyace en la pregunta, es decir, que la dilación en emitir el informe ha ocasionado un alto coste para las arcas del Ayuntamiento de Tudela. No se entiende el porqué de esta afirmación, ya que el único coste en el que se sepa ha incurrido el Ayuntamiento de Tudela (que como es normal y preceptivo, no ha avanzado en la gestión y ejecución de la urbanización) es el de la redacción de los proyectos tramitados, coste ineludible cualquiera que sea el resultado final de la tramitación.

Pamplona, 24 de septiembre de 2008

El Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio: José Carlos Esparza Sáez

(Nota: el anexo mencionado se encuentra a disposición de los Parlamentarios Forales en el expediente 7-08/PES-00215 en la siguiente dirección web:

<http://actividad.parlamento-navarra.es:8080/AgoraWeb/>

Pregunta sobre el futuro del actual parque de bomberos de la Media Luna y la futura atención del servicio de bomberos en el Casco Antigo y II Ensache

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 113.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Txentxo Jiménez Hervas sobre el futuro del actual parque de bomberos de la Media Luna y la futura atención del servicio de bomberos en el Casco Antigo y II Ensache, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 76 de 15 de septiembre de 2008.

Pamplona, 29 de septiembre de 2008

La Presidenta: Elena Torres Miranda

CONTESTACIÓN

El Consejero de Presidencia, Justicia e Interior que suscribe, en relación con la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Txentxo Jiménez Hervas sobre el parque de bomberos que el Gobierno de Navarra tiene en la calle Aralar de Pamplona (clasificada como PES-220/08), tiene el honor de remitir la siguiente contestación.

Ante la próxima puesta en funcionamiento del nuevo parque central de bomberos de Navarra de Cordovilla hay que señalar, de entrada, que el Gobierno de Navarra va a seguir contando con un parque en la ciudad de Pamplona que complementa a aquel, de modo que entre ambos, funcionando de manera conjunta y coordinada, se cubran las necesidades operativas de la capital y su comarca.

Respecto a la ubicación de tal parque, cuyas dependencias se hallan actualmente en la calle Aralar, es preciso señalar que en el convenio suscrito en su día entre el Gobierno de Navarra y el Ayuntamiento de Pamplona para la disolución del antiguo Consorcio para el Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento de Navarra e integración de sus respectivos servicios en el Gobierno de Navarra, se preveía que, si el Ayuntamiento solicitase tales dependencias para otros fines, se debería acordar entre las partes una nueva ubicación, así como la puesta en marcha de un nuevo parque, que sustituya al mencionado, siempre dentro del entorno urbano, para que se siga prestando servicio desde y para Pamplona.

Si se llevase a efecto tal propuesta por parte del Ayuntamiento de Pamplona, la solución que se acuerde para el nuevo parque urbano deberá garantizar que, junto con el ahora en construcción en Cordovilla, queden adecuadamente atendidas las distintas zonas y barrios de la ciudad, y específicamente tanto el Casco Antigo como el II Ensanche.

Es cuanto tengo el honor de manifestar en cumplimiento del artículo 186 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 25 de septiembre de 2008

El Consejero de Presidencia, Justicia e Interior: Javier Caballero Martínez

Pregunta sobre las razones objetivas para que no se puedan cumplir los plazos previstos de construcción y entrega de la N-121-A que la Consejera considera irrecuperables

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 113.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. José M.^º Vázquez Royo sobre las razones objetivas para que no se puedan cumplir los plazos previstos de construcción y entrega de la N-121-A que la Consejera considera irrecuperables, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 76 de 15 de septiembre de 2008.

Pamplona, 29 de septiembre de 2008

La Presidenta: Elena Torres Miranda

CONTESTACIÓN

La Consejera de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones que suscribe, en relación con la pregunta parlamentaria formulada por el Ilmo. Sr. D. José M.^º Vázquez Royo, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, sobre cumplimiento de plazos de las obras de mejora de la N-121-A, tiene el honor de remitir la siguiente contestación.

Los tramos de obras de mejora de la N-121-A entre Igantzi-Etxalar y Etxalar-Bera/Vera de Bidasoa fueron contratados a la Unión Temporal de Empresas Eca y Andueza, SL/Obrascon Huarte

Lain/IDECONSA en fecha 28 de febrero de 2007. Las obras se iniciaron en fecha 12 de abril de 2007. El plazo contractual finaliza el 30 de marzo de 2009.

La empresa presentó un detallado programa de obra para el cumplimiento de las fechas contractuales aunque, de facto, se están produciendo retrasos en su ejecución, que se pueden estimar, con la marcha actual de las obras, en 4 meses, si bien estos retrasos no son imputables en su totalidad al contratista.

La Dirección de Obra de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra ha requerido al contratista el estricto cumplimiento contractual y aplicará las penalizaciones que correspondan, de acuerdo con lo establecido en el contrato, en el caso de que estos incumplimientos se confirmen. Se constata una actitud positiva por parte del contratista a efectos de recuperar los retrasos.

Lo que tengo el honor de comunicar en cumplimiento de lo establecido en el artículo 192.1 del Texto Refundido del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 18 de septiembre de 2008

La Consejera de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones: Laura Alba Cuadrado

Pregunta sobre cuáles son los motivos que han precipitado la destitución del Director del Servicio de Asesoramiento e Investigación del Euskarabidea/Instituto Navarro del Vascuence

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 113.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por la Ilma. Sra. D.^a M.^a Luisa Mangado Cortes sobre cuáles son los motivos que han precipitado la destitución del Director del Servicio de Asesoramiento e Investigación del Euskarabidea/Instituto Navarro del Vascuence, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 76 de 15 de septiembre de 2008.

Pamplona, 1 de octubre de 2008

La Presidenta: Elena Torres Miranda

CONTESTACIÓN

Mi función como Consejero es velar por el buen funcionamiento del Departamento, desarrollar la política lingüística planteada por el Gobierno y asegurar un reparto eficiente de los recursos. En virtud de su desarrollo, el Consejero de Educación posee la discrecionalidad de nombrar y destituir su equipo de trabajo en función de las preferencias y perfiles. Las razones de la destitución fueron explicadas a Mikel Aramburu en el momento de su notificación.

Pamplona, 29 de septiembre de 2008

El Consejero de Educación: Carlos Pérez-Nievas López de Goicoechea

Pregunta sobre los motivos por los que se ha producido la destitución del Director del Consejo Escolar de Navarra, D. Ángel Urtasun

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 113.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por la Ilma. Sra. D.^a M.^a Luisa Mangado Cortes sobre los motivos por los que se ha producido la destitución del Director del Consejo Escolar de Navarra, D. Ángel Urtasun, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 76 de 15 de septiembre de 2008.

Pamplona, 1 de octubre de 2008

La Presidenta: Elena Torres Miranda

aplicación de las políticas educativas que se diseñan en la Comunidad Foral y, facilitar el debate y participación de los agentes sociales y políticos implicados. El perfil de la dirección de este Órgano es de talante facilitador y negociador sin alterar el devenir de la tramitación y aprobación de las recomendaciones que surgen en sus convocatorias.

El Consejero de Educación para este fin posee la discrecionalidad de nombrar y destituir al Director en virtud de la confianza depositada de compartir los mismos objetivos para el desempeño de su cargo: Facilitador del Debate y Negociador en la toma de decisiones. Las razones de la destitución fueron explicadas a Angel Urtasun en el momento de su notificación.

Pamplona, 29 de septiembre de 2008

El Consejero de Educación: Carlos Pérez-Nievas López de Goicoechea

CONTESTACIÓN

Mi función como Consejero es velar por el buen funcionamiento del Departamento y de los Organos Consultivos que dependen de él, para la

Pregunta sobre el servicio ferroviario regional Pamplona/Iruña-Tafalla-Castejón-Tudela

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 113.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Aitor Etxarri Pellejero sobre el servicio ferroviario regional Pamplona/Iruña-Tafalla-Castejón-Tudela, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 76 de 15 de septiembre de 2008.

Pamplona, 1 de octubre de 2008

La Presidenta: Elena Torres Miranda

CONTESTACIÓN

La Consejera de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones que suscribe, en respuesta a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Aitor Etxarri Pellejero, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, tiene el honor de remitir la siguiente:

1.- El Gobierno de Navarra informa que respecto a la afirmación contenida en la pregunta, existe una conexión los lunes a las 9:30 horas en el sentido Pamplona-Iruña/Tafalla/ Castejón/Tudela.

Renfe es una operadora que establece sus conexiones, frecuencias y horarios atendiendo a la política de la compañía, a la rentabilidad, dispo-

nibilidad de vehículos, y el tráfico de viajeros, entre otras consideraciones.

2.- El Gobierno de Navarra tiene suscrito un convenio con Renfe por el que se subvencionan 4 servicios, entre ellos el que se realiza a las 9:30 horas los lunes, anteriormente mencionado.

Se informa que el flujo de viajeros transportados en el tren de las 9:30 horas es el más bajo de cuantos se subvencionan y que no ha habido hasta el momento peticiones de cambio de horarios o incremento de servicios por parte de los usuarios.

Pese a ello en las periódicas reuniones que se mantienen con la operadora para realizar las actuaciones de seguimiento del convenio, se insiste permanentemente por parte del Departamento en la necesidad de implantar mejoras en los servicios ferroviarios regionales para nuestra Comunidad.

Lo que tengo el honor de comunicar en cumplimiento de lo establecido en el artículo 192.1 del Texto Refundido del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona 29 de septiembre de 2008

La Consejera de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones: Laura Alba Cuadrado

Pregunta sobre el riesgo de contaminación existente en el barranco cercano del río Aragón y de la zona LIC, término de Villafranca, colindante al terreno donde se ha producido el vertido incontrolado de residuos orgánicos

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 113.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Ion Erro Armendáriz sobre el riesgo de contaminación existente en el barranco cercano del río Aragón y de la zona LIC, término de Villafranca, colindante al terreno donde se ha producido el vertido incontrolado de residuos orgánicos, publi-

cada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 76 de 15 de septiembre de 2008.

Pamplona, 2 de octubre de 2008

La Presidenta: Elena Torres Miranda

CONTESTACIÓN

La Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, en relación con la pregunta formulada

por el Ilmo. Sr. D. Ion Erro Armendáriz, adscrito al Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, sobre el riesgo de contaminación existente en el barranco cercano del río Aragón y de la zona LIC, término de Villafranca, colindante al terreno donde se ha producido el vertido incontrolado de residuos orgánicos (PES-227), tiene el honor de informar:

– El riesgo de contaminación del barranco cercano o del río Aragón pudo haber existido por almacenamiento de los lodos papeleros en los alrededores del barranco en caso de que se hubiera producido una situación de pluviosidad elevada que hubiera arrastrado parte del material al mismo. Desapareció cuando el material fue extendido en el terreno para utilizarlo como enmienda orgánica.

– Entre la parcela 24 del polígono 7, donde se hallaba la acumulación de dicho material, y la Badina Escudera existe un canal de evacuación, por lo que en caso de arrastre superficial dicha área, que está calificada como LIC, no se hubiera visto afectada. El riesgo de posible contaminación a través del subsuelo se considera improbable por la topografía de la zona.

Lo que tengo el honor de comunicar en cumplimiento con lo establecido en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 26 de septiembre de 2008

La Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente: Begoña Sanzberro Iturriria

Pregunta sobre los expediente sancionadores que se han iniciado a raíz del vertido de residuos orgánicos en Villafranca

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 113.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Ion Erro Armendáriz sobre los expediente sancionadores que se han iniciado a raíz del vertido de residuos orgánicos en Villafranca, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 76 de 15 de septiembre de 2008.

Pamplona, 2 de octubre de 2008

La Presidenta: Elena Torres Miranda

CONTESTACIÓN

La Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, en relación con la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Ion Erro Armendáriz, adscrito al Grupo Parlamentario "Izquierda Unida de Navarra/Nafarroako Ezker Batua", sobre los expedientes sancionadores que se han iniciado a raíz del vertido de residuos orgánicos en Villafranca (PES 228/08), tiene el honor de informar:

En el momento actual ha concluido la fase preliminar de la investigación y se van a iniciar expedientes sancionadores a aquellos responsables para los que se han determinado presuntas infracciones administrativas, de acuerdo con las siguientes conclusiones:

– Las posibles responsabilidades en que ha podido incurrir el gestor que ha producido el material, Tecnología Industrial del Reciclado I.B., situado en Funes, concernientes a las condiciones de autorización del gestor y del Real Decreto 824/2005 y en relación con la estabilización, volteado y cribado del material.

– Las posibles responsabilidades en que ha podido incurrir el transportista del lodo de papeleira, Transportes Letamendía S.L., concerniente a la Ley 10/1998 de residuos y en relación a la inscripción en el registro de transportistas del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, a la autorización de gestor de residuos y de elaboración de residuos, y a la no entrega del material a gestor autorizado.

– En lo referente al agricultor que ha aplicado el material, a las posibles responsabilidades que ha podido incurrir el agricultor en la adquisición de parte del material a un gestor no autorizado.

Lo que tengo el honor de comunicar en cumplimiento con lo establecido en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 16 de septiembre de 2008

La Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente: Begoña Sanzberro Iturriria

Pregunta sobre la edificación de la Casa de Cultura de Cascante

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 113.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Aitor Etxarri Pellejero sobre la edificación de la Casa de Cultura de Cascante, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 76 de 15 de septiembre de 2008.

Pamplona, 2 de octubre de 2008

La Presidenta: Elena Torres Miranda

CONTESTACIÓN

La Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, en relación con la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Aitor Etxarri Pellejero, adscrito al Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, sobre diversas

cuestiones relacionadas con la edificación de la Casa de Cultura de Cascante (PES-234/08), tiene el honor de informar:

No consta expediente en este Departamento relativo a esta zona del municipio, y por ello cabe indicar que no se ha emitido informe favorable por parte del órgano ambiental competente, desconociéndose si las actuaciones realizadas tienen autorización del Organismo de Cuenca, la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Lo que tengo el honor de comunicar en cumplimiento con lo establecido en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 16 de septiembre de 2008

La Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente: Begoña Sanzberro Iturriria

Pregunta sobre la participación de proyectos en Navarra en la convocatoria del “cluster” Medea

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 113.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amanda Acedo Suberbiola sobre la participación de proyectos en Navarra en la convocatoria del “cluster” Medea, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 76 de 15 de septiembre de 2008.

Pamplona, 2 de octubre de 2008

La Presidenta: Elena Torres Miranda

CONTESTACIÓN

En respuesta a la información solicitada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. Dña. Amanda

Acedo Suberbiola, adscrita al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, acerca de las medidas de financiación en relación a las TIC y en concreto la participación de proyectos en Navarra en la convocatoria del Clúster Medea (PES-00251), el Consejero de Innovación, Empresa y Empleo tiene el honor de informarle:

Dado que el organismo gestor de las ayudas es el Estado, dicha Administración es la competente y dispone de la información solicitada.

Pamplona, 1 de octubre de 2008

El Consejero de Innovación, Empresa y Empleo: José María Roig Aldasoro

Pregunta sobre la situación del proyecto Ciudad de las TIC

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 113.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por la Ilma. Sra. D.^a Amanda Acedo Suberbiola sobre la situación del proyecto Ciudad de las TIC, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 76 de 15 de septiembre de 2008.

Pamplona, 2 de octubre de 2008

La Presidenta: Elena Torres Miranda

CONTESTACIÓN

En respuesta a la información solicitada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. Dña. Amanda

Acedo Suberbiola, adscrita al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, acerca de la situación actual del Proyecto Ciudad de las TIC (PES-00252), el Consejero de Innovación, Empresa y Empleo tiene el honor de informarle:

En el año 2007 se realizó un estudio de implantación y desarrollo de una Ciudad TIC en la Comunidad Foral de Navarra. Actualmente dicho proyecto está contemplado en el Plan de Inversiones del Gobierno de Navarra de 2012, y el responsable es Nasuinsa.

Pamplona, 1 de octubre de 2008

El Consejero de Innovación, Empresa y Empleo: José María Roig Aldasoro

Pregunta sobre los proyectos presentados por empresas de Navarra relacionadas con proyectos de desarrollo de contenidos digitales

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 113.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por la Ilma. Sra. D.^a Amanda Acedo Suberbiola sobre los proyectos presentados por empresas de Navarra relacionadas con proyectos de desarrollo de contenidos digitales, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 76 de 15 de septiembre de 2008.

Pamplona, 2 de octubre de 2008

La Presidenta: Elena Torres Miranda

CONTESTACIÓN

En respuesta a la información solicitada por el Parlamentario Foral Ilma. Sra. Dña. Amanda Acedo Suberbiola, adscrita al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, acerca de las solicitudes de pymes sobre proyectos de desarrollo de contenidos digitales (PES-00253), el

Consejero de Innovación, Empresa y Empleo tiene el honor de informarle:

La pregunta parece referirse a la convocatoria anual del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, de la cual este Departamento carece de competencia.

El Gobierno de Navarra tiene una convocatoria de ayudas y subvenciones dirigida tanto a pymes, como a micropymes y autónomos, que todavía no se ha cerrado. Se subvenciona hardware, software y servicios de consultoría, formación e instalación, así como de acceso a Internet y desarrollos web.

Complementariamente se realiza el programa "Respuesta Digital", con actuaciones de análisis, asesoramiento, difusión, formación, desarrollo de proyectos tecnológicos de carácter especializado y estudios y proyectos de carácter sectorial.

Pamplona, 1 de octubre de 2008

El Consejero de Innovación, Empresa y Empleo: José María Roig Aldasoro

Pregunta sobre las entidades sin ánimo de lucro que han presentado solicitudes de ayudas para proyectos de contenidos digitales al amparo de la financiación establecida por el Ministerio de Industria

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 113.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por la Ilma. Sra. D.^a Amanda Acedo Suberbiola sobre las entidades sin ánimo de lucro que han presentado solicitudes de ayudas para proyectos de contenidos digitales al amparo de la financiación establecida por el Ministerio de Industria, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 76 de 15 de septiembre de 2008.

Pamplona, 2 de octubre de 2008

La Presidenta: Elena Torres Miranda

CONTESTACIÓN

En respuesta a la información solicitada por el Parlamentario Foral Ilma. Sra. Dña. Amanda Acedo Suberbiola, adscrita al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, acerca de las solicitudes de entidades sin ánimo de lucro sobre proyectos de desarrollo de contenidos digitales (PES-00254), el consejero de Innovación, Empresa y Empleo tiene el honor de informarle:

Como en el caso de la PES-00253, la convocatoria es del Ministerio y a nivel nacional, por lo que no se tramita desde el Departamento de Innovación, Empresa y Empleo.

Pamplona, 1 de octubre de 2008

El Consejero de Innovación, Empresa y Empleo: José María Roig Aldasoro

Pregunta sobre si el Gobierno de Navarra va a modificar sus previsiones de actuación en las líneas de préstamo TIC, préstamos a jóvenes y universitarios y préstamo ciudadanía digital

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 113.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por la Ilma. Sra. D.^a Amanda Acedo Suberbiola sobre si el Gobierno de Navarra va a modificar sus previsiones de actuación en las líneas de préstamo TIC, préstamos a jóvenes y universitarios y préstamo ciudadanía digital, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 76 de 15 de septiembre de 2008.

Pamplona, 2 de octubre de 2008

La Presidenta: Elena Torres Miranda

CONTESTACIÓN

En respuesta a la información solicitada por el Parlamentario Foral Ilma. Sra. Dña. Amanda

Acedo Suberbiola, adscrita al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, acerca de las condiciones de los préstamos Plan Avanza (PES-00255), el consejero de Innovación, Empresa y Empleo tiene el honor de informarle:

La línea del Gobierno de Navarra es complementaria a la del Ministerio de Industria, con diversas convocatorias de ayudas en los distintos ámbitos.

En ciudadanía digital se han convocado ayudas para facilitar a todos los ciudadanos de la Comunidad Foral de Navarra el acceso de banda ancha a Internet. Además se ha realizado otra convocatoria dirigida a las Entidades Locales y Asociaciones de 3ª edad y de mujeres, con objeto de subvencionar la adquisición de equipamiento con conexión a Internet, de forma que se acerque y se facilite el acceso libre y gratuito a los ciudadanos a las nuevas tecnologías.

En el caso de las pymes, micropymes y autónomos, existe una convocatoria de subvenciones, ya mencionada en la PES-00253, dirigida tanto a pymes, como a micropymes y autónomos, que todavía no se ha cerrado. Se subvenciona hardware, software y servicios de consultoría, formación

e instalación, así como de acceso a Internet y desarrollos Web.

Pamplona, 1 de octubre de 2008

El Consejero de Innovación, Empresa y Empleo: José María Roig Aldasoro

Pregunta sobre las solicitudes y el objeto de las mismas formuladas por entidades sin ánimo de lucro y entidades locales para proyectos de creación de centros de conocimiento en el subprograma de contenidos digitales

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 113.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por la Ilma. Sra. D.^a Amanda Acedo Suberbiola sobre las solicitudes y el objeto de las mismas formuladas por entidades sin ánimo de lucro y entidades locales para proyectos de creación de centros de conocimiento en el subprograma de contenidos digitales, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 76 de 15 de septiembre de 2008.

Pamplona, 2 de octubre de 2008

La Presidenta: Elena Torres Miranda

CONTESTACIÓN

En respuesta a la información solicitada por el Parlamentario Foral Ilma. Sra. Dña. Amanda Acedo Suberbiola, adscrita al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, acerca de las solicitudes de entidades sin ánimo de lucro para la creación de centros de conocimiento (PES-00256), el consejero de Innovación, Empresa y Empleo tiene el honor de informarle:

Como en el caso de la respuesta a la PES-00253 y a la PES-00254, la convocatoria proviene del Ministerio y por lo tanto no disponemos de datos sobre la misma.

Pamplona, 1 de octubre de 2008

El Consejero de Innovación, Empresa y Empleo: José María Roig Aldasoro

Pregunta sobre la calidad del servicio prestado por Iberdrola en la zona de Bortziri, Malerreka y Baztan

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 113.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro sobre la calidad del servicio prestado por Iberdrola en la zona de Bortziri, Malerreka y Baztan, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 76 de 15 de septiembre de 2008.

Pamplona, 2 de octubre de 2008

La Presidenta: Elena Torres Miranda

CONTESTACIÓN

En respuesta a la información solicitada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro, adscrito al Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, acerca de la calidad del servicio prestado por la empresa Iberdrola en la zona de Bortziri, Malerreka y Baztan (PES-00265), el Consejero de Innovación, Empresa y Empleo tiene el honor de informarle:

La empresa distribuidora Iberdrola DESAU dispone de medios adecuados para dar un suministro en 30 y 13,2 kW en la zona citada, si bien es cierto que en ocasiones han podido producirse cortes en el servicio de manera puntual.

El pasado 30 de julio se produjo una suspensión del suministro a las 9.17 h, originada por una avería en la línea de 30 kW Oiartzun-Almandoz. Como coincidió con una parada programada de la línea de 30 kW Irún–Oronoz, no se pudo recuperar el suministro hasta que se localizó la avería, se aisló y se realizaron sucesivas maniobras en la configuración de la red para poder socorrer el mercado gradualmente desde la línea Alzo–Leitza 2, reponiéndose el servicio a las 11.30 h.

La causa de la avería en la citada línea Oiartzun–Almandoz fue un puente cortado en una de

las fases del apoyo nº 9040, debido a la carga que venía soportando la mencionada línea por el desprendimiento ocurrido el día 3 de junio en las obras que realiza la Diputación de Gipuzkoa en Endarlartsa, motivadas por el desdoblamiento de la carretera N-121.

Dicho desprendimiento afectó de lleno a un apoyo de la línea Irún–Oronoz quedando en situación precaria otros apoyos de la citada línea lo que obligó a trasladar la carga de la línea Irún Oronoz a la Oiartzun Almandoz. También se trasladó la carga desde Endarlatsa a la STR de Bera, así como

a los suministros de las localidades de Lesaka, Etxalar, Legasa y a todos los suministros a particulares de alta tensión.

El Gobierno de Navarra mantiene una línea de trabajo permanente con Iberdrola con el objetivo de que el servicio de distribución eléctrica hacia los habitantes de la Comunidad Foral de Navarra se realice en niveles de cantidad y calidad adecuados, de acuerdo con la legalidad vigente en la materia y desarrollando actuaciones de mantenimiento y nuevas actuaciones que redunden en la mejora del servicio.

Por ello, la zona de Baztán-Bidasoa verá ampliada en los próximos meses su red de suministro eléctrico con la construcción de dos nuevas dotaciones.

Se están realizando obras eléctricas importantes para dotar a toda la zona de un servicio de calidad ya que se está implantando el sistema eléctrico de una nueva infraestructura de 132 kW con una nueva línea y, en segundo lugar, se está construyendo una subestación STR Bidasoa 132/30/13,2 kW en término de Santesteban.

Pamplona, 1 de octubre de 2008

El Consejero de Innovación, Empresa y Empleo :José María Roig Aldasoro

Pregunta sobre la Resolución 1173/2008, de 2 de abril, dictada por la Directora General de Empresa, para la Estación de Compresión del gasoducto “Larrau-Villa de Arnedo” en Lumbier

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 113.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro sobre la Resolución 1173/2008, de 2 de abril, dictada por la Directora General de Empresa, para la Estación de Compresión del gasoducto “Larrau-Villa de Arnedo” en Lumbier, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 81 de 26 de septiembre de 2008.

Pamplona, 2 de octubre de 2008

La Presidenta: Elena Torres Miranda

CONTESTACIÓN

En respuesta a la información solicitada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro, adscrito al Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, acerca de la aprobación del Proyecto de ejecución de acometida eléctrica para la Estación de Compresión del gasoducto “Larrau-Villa de Arnedo” en Lumbier (PES-00295), el Consejero de Innovación, Empresa y Empleo tiene el honor de informarle:

La empresa de transporte Enagas S.A. necesita aumentar la capacidad de transporte del gasoducto internacional “Larrau-Villar de Arnedo”, por lo que en el Ministerio de Industria Turismo y Comercio se le autorizó inicialmente la instalación de una estación de compresión en Artieda, término municipal de Urreúl Bajo.

Posteriormente, debido a problemas de ubicación, Enagas S.A. consideró necesario ubicar la citada estación en otro lugar que cumpliera todos los requisitos. Se optó por el lugar donde actualmente están las obras, ya en avanzado estado, dentro del término municipal de Lumbier.

La autorización de la instalación de una acometida eléctrica a las instalaciones citadas y declaración de utilidad pública es una competencia de la Comunidad Foral y por tanto la Resolución 1173/2008 de 2 de abril de la Directora General de Empresa es una parte del trámite administrativo para dotar de suministro eléctrico a la instalación de compresión.

Pamplona, 1 de octubre de 2008

El Consejero de Innovación, Empresa y Empleo: José María Roig Aldasoro

Pregunta sobre la cobertura de Internet Banda Ancha vía satélite en toda Navarra

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 113.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Aitor Etxarri Pellejero sobre la cobertura de Internet Banda Ancha vía satélite en toda Navarra, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 76 de 15 de septiembre de 2008.

Pamplona, 3 de octubre de 2008

La Presidenta: Elena Torres Miranda

CONTESTACIÓN

En respuesta a la información solicitada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Aitor Etxarri Pellejero, adscrito al Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, acerca de la cobertura de Internet Banda Ancha vía satélite (PES-00229), el consejero de Innovación, Empresa y Empleo tiene el honor de informarle:

- Respuesta a la pregunta 1: Mediante Resolución 1220/2008, de 9 de abril, se aprobó la convocatoria de subvención para la conexión a Internet

de banda ancha del año 2008. Dicha convocatoria fue publicada en el Boletín Oficial de Navarra número 51, de fecha 23 de abril. Posteriormente, en junio, se realizó una modificación de dicha convocatoria para dar cabida en la misma a las ayudas por conexiones vía satélite, para todos aquellos particulares que no disponen de cobertura ADSL o WIMAX.

En relación con el apartado anterior, se transcribe la carta que con fecha de 4 de julio de 2008 se remitió a diferentes ayuntamientos de la Comunidad Foral:

“Conscientes de las dificultades existentes para la implementación de la banda ancha en diferentes zonas de nuestra Comunidad Foral, a las que no llegan las coberturas tradicionales por cable (ADSL, cable-modem) o vía radio (Wimax) y con objeto de dar una solución a los ciudadanos de estas zonas sin cobertura, o con cobertura parcial, el Gobierno de Navarra ha modificado la convocatoria de subvenciones para la conexión a Internet de banda ancha, dando cabida en la misma a las conexiones vía satélite.

En el BON nº 74, del pasado 16 de junio de 2008, se publicó la Resolución 1676/2008, de 4 de junio, de la Directora General de Empresa, por la que se modifica la convocatoria de subvención para la conexión a Internet de banda ancha del año 2008, incluyendo como beneficiarios en la mencionada convocatoria a los ciudadanos que se conecten a dicho servicio vía satélite.

De forma resumida, las principales características de esta nueva ayuda para conexión vía satélite son:

- Actividad subvencionable: la conexión a Internet a través de satélite (en aquellas zonas que no tienen otro tipo de cobertura).
- Plazo: se subvencionarán las conexiones realizadas desde el día 10 de marzo hasta el 31 de diciembre de 2008, ambos inclusive, o hasta el momento de la finalización de la consignación presupuestaria prevista para la subvención, si ésta ocurriera antes.
- Solamente será subvencionable una conexión por domicilio particular.
- Operadores de telefonía: el beneficiario tendrá completa libertad para elegir el operador que prefiera de entre los firmantes del Convenio con el Gobierno de Navarra y que son Iberbanda, ONO y Telefónica.

- Importe de la subvención: el importe de la subvención en el caso de las conexiones a través de satélite, asciende a 150 euros, IVA incluido por el alta, y 20 euros IVA incluido por cada una de las mensualidades que se facturen hasta el 30 de noviembre de 2008.

Creemos que esta convocatoria de ayudas es de su interés, y deseáramos que la difundiera entre los habitantes de su localidad, por si alguno está interesado en solicitar la conexión vía satélite y optar a las ayudas comentadas.

Aprovechamos la ocasión para informarles que estamos preparando una nueva convocatoria de ayudas, en este caso dirigidas a las Entidades Locales y Asociaciones, para la instalación de Centros de Acceso Público a Internet (CAPIs). En dicha convocatoria se subvencionarán ordenadores, impresoras y escáneres, así como equipamiento, conectividad y alta a Internet siempre que se ubiquen en un punto accesible de manera gratuita a los habitantes del municipio. Además se subvencionarán las cuotas de conexión solamente en aquellas entidades locales y asociaciones en las que, con la actual red desplegada, no tienen cobertura ADSL, Cable MODEM o LMDS/Wimax.”

- Respuesta a la pregunta 2: Sí, la cobertura total TDT prometida por el Gobierno de Navarra significa cobertura al 100% de la población de Navarra.

- Respuesta a la pregunta 3: A lo largo de 2008, 2009 y 2010 Gobierno de Navarra tiene previsto completar la cobertura hasta alcanzar el 99,45% de la población mediante el equipamiento de los centros de telecomunicación existentes.

Gracias al acuerdo alcanzado entre Gobierno de Navarra, Opatel y Retevisión I.S.A, la población que quede fuera del área de cobertura de estos centros (0,55%) podrá optar a recibir la señal de la televisión digital vía satélite, siempre y cuando los concesionarios de TDT nacional lo autoricen. Para ello se facilitarían receptores por satélite a la población afectada.

No obstante, a medida que se vaya completando el despliegue y se conozca la cobertura real de cada emisor, se estudiará la viabilidad técnica y económica de construir algún nuevo centro de telecomunicación.

Pamplona, 1 de octubre de 2008

El Consejero de Innovación, Empresa y Empleo: José María Roig Aldasoro

Pregunta sobre si el Gobierno dio cuenta a empresas, entidades locales y entidades sin ánimo de lucro de la existencia de la convocatoria para el acceso de las TIC en el mundo rural

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 113.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por la Ilma. Sra. D.^a Amada Acedo Suberbiola sobre si el Gobierno dio cuenta a empresas, entidades locales y entidades sin ánimo de lucro de la existencia de la convocatoria para el acceso de las TIC en el mundo rural, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 76 de 15 de septiembre de 2008.

Pamplona, 3 de octubre de 2008

La Presidenta: Elena Torres Miranda

CONTESTACIÓN

En respuesta a la información solicitada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. Dña. Amada Acedo Suberbiola, adscrita al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, acerca del acceso a las TIC en el ámbito rural (PES-00257), el Consejero de Innovación, Empresa y Empleo tiene el honor de informarle:

Entendemos que la pregunta se refiere a la convocatoria de ayudas que se rige por la orden ITC/464/2008, que es competencia y responsabilidad de la Administración del Estado.

En este sentido indicar que Gobierno de Navarra colabora con el Ministerio en el "Subprograma Avanza Infraestructuras" concretamente en 2 líneas de actuación:

- Desarrollo de la banda ancha y otros servicios de telecomunicaciones en entornos rurales y aislados.
- Redes rurales de alta capacidad.

No se ha participado en el resto de las líneas del subprograma. La financiación de las actividades de impulso de las TIC en aquellos programas con competencia directa del Gobierno de Navarra se conforman de manera global dentro del Plan Avanza y del Plan de Promoción de la Sociedad de la Información en Navarra.

Pamplona, 1 de octubre de 2008

El Consejero de Innovación, Empresa y Empleo: José María Roig Aldasoro

Pregunta sobre las medidas de austeridad del gasto público en el Gobierno de Navarra

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 113.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Ioseba Eceolaza Latorre sobre las medidas de austeridad del gasto público en el Gobierno de Navarra, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 76 de 15 de septiembre de 2008.

Pamplona, 3 de octubre de 2008

La Presidenta: Elena Torres Miranda

CONTESTACIÓN

El Consejero de Relaciones Institucionales y Portavoz del Gobierno, en relación con la pregunta para su contestación por escrito formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Ioseba Eceolaza Latorre, adscrito al Grupo Parlamentario "Nafarroa Bai", sobre las medidas de austeridad del gasto público en el Gobierno de Navarra (PES-00261), tiene el honor de remitir la siguiente contestación:

Los Presupuestos Generales de Navarra no contemplan gasto en protocolo para cada uno de

los departamentos, sino que, como ocurre con los Presupuestos del Parlamento de Navarra, se dispone de una partida general para actos protocolarios en los que participan los miembros del Gobierno, los cuales no cobran dietas.

Es todo cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, septiembre de 2008

El Consejero de Relaciones Institucionales y Portavoz del Gobierno: Alberto Catalán Higuera

Pregunta sobre la aplicación y ejecución de la partida presupuestaria denominada “Construcción de nuevos centros y obras de adaptación”

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 113.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por la Ilma. Sra. D.^a María Victoria Arraiza Zorzano sobre la aplicación y ejecución de la partida presupuestaria denominada “Construcción de nuevos centros y obras de adaptación”, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 58 de 20 de junio de 2008.

Pamplona, 3 de octubre de 2008

La Presidenta: Elena Torres Miranda

CONTESTACIÓN

La partida 410001-41810-7609-325103 “Construcción de nuevos centros y obras de adaptación, con un importe total de 14.045.000,00 euros, se encuentra en las siguientes fases.

Pamplona, 1 de octubre de 2008

El Consejero de Educación: Carlos Pérez-Nievas López de Goicoechea

- Capítulo 6. Partida: 410001-41810-6020-325100 “Construcción de nuevos centros y obras de adaptación”

LOCALIDAD	CENTRO Y OBRA	FASE EJEC.	PRES. 2008
BERRIOZAR	IES BERRIOZAR. Nuevo Centro (Llave en mano) 4 líneas ESO y 2 Bachiller. Presupuesto total 5.627.300 € (2008-09)	Por adjudicar	734.598,00
BURLADA	IES ASKATASUNA. Módulos Prefabricados. 4 aulas	Finalizado	223.799,36
ESTELLA	IES TIERRA ESTELLA. Nuevo Edificio de ESO y Bachiller. Proyecto + 1ª Fase (2008) Presupuesto total 7.201.412 € (2008-09-10)	En ejecución Fin octubre	455.057,30
HUARTE	IES HUARTE. Rehabilitación de Cocina y Anexos	En ejecución Fin 15 sept.	171.697,82
LEKAROZ	IES LEKAROZ. Sustitución de Cubiertas	En ejecución Fin 15 sept.	277.249,82
PAMPLONA	IES DONIBANE. Reforma para habilitar Sede ENAI/INAV	En ejecución Fin octubre	723.348,05
PAMPLONA	ESCUELA DANZA. Reforma planta 2ª del C.P. José Vila para Escuela de Danza	En ejecución Fin octubre	642.077,00

LOCALIDAD	CENTRO Y OBRA	FASE EJEC.	PRES. 2008
PAMPLONA	IES PEDRO DE URSUA. Nuevo Centro (8 líneas de ESO). Ejecutado (2006-07-08)	Finalizado	1.074.624,66
PAMPLONA	IES PEDRO DE URSUA. Ampliación en 4 líneas de Bach. Presupuesto total 1.260.985 € (2008-09-10)	Realizado proyecto	100.656,00
SAN ADRIAN	IES EGA. Ampliación de 2 Aulas + instalación de ascensor	Finalizado	128.371,42
TUDELA	IES VALLE DEL EBRO. Ampliación. 2ª Fase. Presupuesto total 3.400.000 € (2008-09-10)	Adjudicada obra	532.328,92
ZIZUR MAYOR	CP CATALINA DE FOIX. Nuevo Centro. Revisión de Precios (Obra realizada en 2007)	Finalizado	206.344,83
ZIZUR MAYOR	IES ZIZUR. Ampliación del IES en 2 líneas de ESO y 1 Bachiller. Presupuesto total 2.552.087 € (2008-09)	Proyecto en adjudicación	63.220,00
ZUDAIRE	CP AMÉSCOAS. Reforma Sala de Calderas	En ejecución Fin octubre	108.087,91
OBRAS VARIAS	PEQUEÑAS ACTUACIONES		583.550,18
	TOTAL CAPÍTULO 6		6.025.011,27

- **Capítulo 7. Partida 410001-41810-7609-325103 “Construcción de nuevos centros y obras de adaptación”**

LOCALIDAD	CENTRO Y OBRA	FASE EJEC.	PRES. 2008
ALMANDOZ	CP ALMANDOZ. Nuevo Centro	Finalizado	314.216,81
ANSOÁIN	CP EZCABA. Convenio Ayuntamiento. Cubrimiento Pista Deportiva	En ejecución	720.000,00
BARÁSOAIN	CP MARTÍN AZPILICUETA Convenio Ayuntamiento. Ampliación del C.P.	Por adjudicar	30.000,00
BERRIOZAR	CP MENDIALDEA. Módulos Prefabricados (8 aulas)	Finalizado	406.620,63
CARCASTILLO	CP / IESO. Ampliación del IESO	En ejecución Fin 30 nov.	437.147,48
CASTEJÓN	CP DOS DE MAYO. Convenio Ayuntamiento. Ampliación del IESO	Por empezar	30.000,00
CINTRUÉNIGO	CP. Convenio Ayuntamiento. Nuevo Centro 3-6 Años.	En fase adjudicación	511.600,00
CINTRUÉNIGO	CP OTERO II. Ampliación. Presupuesto total 839.876 € (2008-09)	En fase adjudicación	314.800,29
ESTELLA	CP REMONTIVAL. Módulos Prefabricados (2 aulas)	Finalizado	95.610,68
LARRAGA	CP SAN MIGUEL DE LARRAGA. Convenio Ayuntamiento. Ampliación del C.P.	En ejecución	20.000,00
MILAGRO	CP. Nuevo Centro de Ed. Infantil y Primaria (3 líneas).	Finalizado	1.507.826,34
MUTILVA BAJA	CP SAN PEDRO. Ampliación y Reforma del C.P.	En ejecución Fin 31 dic.	729.646,43
OLITE	CP PRINCIPE DE VIANA. Convenio Ayuntamiento. Ampliación del C.P.	En ejecución Fin 31 dic.	780.000,00
OTEIZA	CP SAN SALVADOR. Convenio Ayuntamiento. Ampliación del C.P.	En ejecución Fin 31 dic.	158.043,00

LOCALIDAD	CENTRO Y OBRA	FASE EJEC.	PRES. 2008
PAMPLONA	CP ARTURO KANPION. Módulos Prefabricados (4 aulas)	Finalizado	221.379,20
PAMPLONA	CP ARTURO KANPION. Obras Reforma Interior	Finalizado	154.366,79
PAMPLONA	CP BUZTINTXURI. Nuevo Centro de Ed. Infantil y Primaria (3 líneas) Presupuesto total 4.217.842,44 € (2007-08-09)	En ejecución Fin 9 febrero	3.048.615,69
PAMPLONA	CP CARDENAL ILUNDAIN. Convenio Ayuntamiento. Cubrimiento Pista Deportiva en Patio	En ejecución	537.415,50
PAMPLONA	CP CARDENAL ILUNDAIN. Módulos Prefabricados (Comedor C.P.)	Finalizado	150.000,00
PAMPLONA	CP DOÑA MAYOR. Nuevo Centro de Ed. Infantil y Primaria (3 líneas) Presupuesto total 4.046.448,22 € (2007-08)	Finalizado	2.588.856,87
PAMPLONA	CP SAN FRANCISCO. Convenio Ayuntamiento. Adecuación del C.P.	En ejecución	15.000,00
PUENTE LA REINA	CP PUENTE LA REINA. Habilitar Sala Usos Múltiples del C.P.	Finalizado	147.828,11
RIBAFORADA	CP SAN BARTOLOMÉ. Convenio Ayuntamiento. Ampliación del C.P.	En ejecución Fin 31 dic.	250.000,00
TUDELA	CP TORRE MONREAL. Ampliación y Remodelación	En ejecución Fin 31 dic.	857.219,00
OBRAS VARIAS	PEQUEÑAS ACTUACIONES		205.780,70
	TOTAL CAPÍTULO 7		14.231.973,52

Pregunta sobre los requerimientos enviados a los ayuntamientos en aplicación de la Ley Foral de Símbolos

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 113.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Ioseba Eceolaza Latorre sobre los requerimientos enviados a los ayuntamientos en aplicación de la Ley Foral de Símbolos., publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 76 de 15 de septiembre de 2008.

Pamplona, 7 de octubre de 2008

La Presidenta: Elena Torres Miranda

CONTESTACIÓN

La Consejera de Administración Local, en relación con la pregunta formulada por el Parla-

rio Foral Ilmo. Sr. D. Ioseba Eceolaza Latorre, adscrito al Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, sobre la aplicación de la Ley Foral de Símbolos respecto a símbolos franquistas, tiene el honor de transmitirle la siguiente respuesta.

Durante la presente legislatura, no se ha recibido en este Departamento escrito, denuncia ni comunicación relativos a la retirada de simbología franquista en lo que respecta a la Disposición Transitoria de la Ley Foral de Símbolos 24/2003, de 4 de abril. En consecuencia, este Departamento no ha procedido a formular requerimiento alguno en esta materia.

Pamplona, 6 de octubre de 2008

La Consejera de Administración Local: Amelia Salanueva Murguialday

Pregunta sobre las obras de construcción de la Biblioteca y Filmoteca de Navarra

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 113.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra sobre las obras de construcción de la Biblioteca y Filmoteca de Navarra, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 76 de 15 de septiembre de 2008.

Pamplona, 7 de octubre de 2008

La Presidenta: Elena Torres Miranda

CONTESTACIÓN

El Consejero de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana, en relación con la petición formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra, adscrito al Grupo Parlamentario Nafarroa-Bai, sobre cuál es la situación a finales del mes de julio de 2008 de las obras de construcción de la Biblioteca y Filmoteca de Navarra, tiene el honor de informar lo siguiente:

En la fecha que se responde la pregunta, octubre de 2008, se están finalizando las obras de estructura de hormigón de los diferentes bloques que conforman el edificio (la estructura del edificio se compone de 6 bloques distintos que deberán ejecutarse alternadamente). Esas labores han alcanzado la segunda planta del edificio.

Hasta esa fecha, se ha realizado la excavación y movimiento de tierras, trabajos de cimentación y de muros de contención, incluyéndose acometidas de saneamiento y drenajes, ligados a la cimentación y los muros.

Lo que tengo el honor de remitir en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 192 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 6 de octubre de 2008

El Consejero de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana: Juan Ramón Corpas Mauleón

Pregunta sobre qué partidas del Departamento de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana se van a ver afectadas por la reducción presupuestaria

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 113.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra sobre qué partidas del Departamento de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana se van a ver afectadas por la reducción presupuestaria, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 76 de 15 de septiembre de 2008.

Pamplona, 7 de octubre de 2008

La Presidenta: Elena Torres Miranda

CONTESTACIÓN

El Consejero de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana, en relación con la petición formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra, adscrito al Grupo Parlamentario Nafarroa-Bai, sobre a qué partidas del Departamento de Cultura y Turismo a afectar la reducción presupuestaria de 150 millones anunciada por el Consejero de Economía Sr. Miranda en los presupuestos del Gobierno de Navarra, tiene el honor de informar lo siguiente:

Como primera medida, se ha previsto contener gasto de Capítulo II, (Gastos corrientes en bienes

y servicios) aplicando la reserva temporal de créditos a diversas partidas hasta alcanzar, 1.985.271,61 euros. Así se prevé aplicar la reserva a muy distintas partidas destinadas en su mayor parte a trabajos que pueden ser pospuestos en el tiempo como son adquisición de material fungible de oficina, publicidad, propaganda, estudios, auditorías, asistencia a ferias, digitalización y descripción de fondos fotográficos o documentales, encargo de materiales de conservación como cajas de archivo, además de otros gastos que han sido ajustados tales como servicios de vigilancia y seguridad o incluso mejoras en dependencias propias, mantenimiento, mobiliario y equipo... que han de esperar a desarrollarse más adelante.

En Capítulo IV (Trasferencias corrientes y subvenciones), la reserva temporal supone 1.043.908 euros. Se ha aplicado a partidas correspondientes a subvenciones tramitadas y resueltas, en las que no se ha concedido toda la cuantía porque, una vez atendidas todas las solicitudes que cumplían todos los requisitos de la convocatoria, ha sobrado dinero. Igualmente, aquí se han incluido otras partidas correspondientes a programas planteados por el Departamento y que en el momento de anunciarse la necesidad de llevar a cabo las reservas temporales de crédito aún no habían sido iniciados y que, viendo la coyuntura actual y entendiendo que al tratarse de propuestas nove-

das su puesta en marcha puede dilatarse en el tiempo.

En Capítulo VI (Inversiones Reales) la reserva temporal asciende a 2.192.408 euros y se ha aplicado tanto a las bajas en las licitaciones de las obras que están siendo tramitadas, como a otras numerosas partidas correspondientes a remanentes de inversiones ya realizadas o pendientes de realizar, pero que pueden posponerse en el tiempo.

En Capítulo VII (Trasferencias de Capital), la reserva temporal asciende a 2.165.000 euros y se ha aplicado a partidas correspondientes a subvenciones cuya convocatoria, en concurrencia competitiva ha sido resuelta, en la parte no concedida, como la de Construcción y equipamiento de Casas de Cultura (1.050.000 euros). Es decir, se ha aplicado a partidas correspondientes a subvenciones tramitadas y resueltas, en las que no se ha concedido toda la cuantía porque, una vez atendidas todas las solicitudes que cumplían todos los requisitos de la convocatoria, ha sobrado dinero.

Lo que tengo el honor de remitir en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 192 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 6 de octubre de 2008

El Consejero de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana: Juan Ramón Corpas Mauleón

Pregunta sobre la Red de Teatros de Navarra

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 113.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra sobre la Red de Teatros de Navarra, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 76 de 15 de septiembre de 2008.

Pamplona, 7 de octubre de 2008

La Presidenta: Elena Torres Miranda

CONTESTACIÓN

El Consejero de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana, en relación con la petición formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D.

Patxi Telletxea Ezkurra, adscrito al Grupo Parlamentario Nafarroa-Bai, sobre si la creación de la Red de Teatros de Navarra va a estar afectada por el recorte presupuestario de 2008 anunciado por el Consejero Miranda y cuál va a ser la dotación presupuestaria que tendrá dicha iniciativa en las cuentas públicas de 2008, tiene el honor de informar lo siguiente:

La Red de Teatros es un proyecto complejo que abarca diversos ámbitos por lo que requiere la consulta previa del Departamento a muy distintos sectores implicados en la misma. Ello está provocando que la puesta en marcha de esta red se vea condicionada a la respuesta y consenso de aquellas instituciones, grupos y entidades implicadas en este proceso.

En el último año se ha encargado a varios equipos profesionales la elaboración de estudios sobre las posibles fórmulas de implantación de la Red de Teatros. Estos equipos han visto ralentizado su trabajo, debido, entre otras razones, al aumento del número de colectivos que han mostrado su deseo de sumarse al proceso de desarrollo de la Red, lo cual ha provocado que sea necesario más tiempo para poner en marcha el proyecto.

En estos momentos ya se han realizado los dos trabajos más importantes que nos permitirán llevar a delante esta Red. Estos han sido en encargo a la empresa Ikei sobre la situación de las artes escénicas en Navarra y el encargo a la empresa Global Servicios Culturales, para la elaboración de un catálogo de Espacios Escénicos de Navarra. Además, el Departamento ya está haciendo las gestiones para realizar el encargo de un catálogo de grupos y entidades artísticas y ha comenzado a elaborar el borrador base de la convocatoria de ayudas para la Red.

Por otra parte el Departamento está pendiente de la respuesta de la Federación Navarra de Municipios y Concejos, ya que los ayuntamientos y entidades locales son una parte esencial en el desarrollo futuro de la Red. En el mes de junio se entregó a la Federación la documentación relativa

a este proyecto pero aún se está a la espera de recibir sus puntualizaciones al mismo.

En cuanto la Federación formalice sus recomendaciones y estas puedan ser analizadas por el Departamento, se podrá establecer un documento final que nos permita poner en marcha este proyecto tan fundamental para el desarrollo de las artes escénicas en Navarra.

Una vez que todo este proceso esté terminado y se cuente con dicho documento y los instrumentos para su desarrollo: catálogos, convocatoria... podrá ejecutarse la partida presupuestaria destinada a este fin y una vez ejecutada podrá saberse de manera concluyente qué parte de la misma estará afectada por la reserva temporal de crédito del año 2008. Hasta entonces no es posible responder a dicha pregunta.

Respecto al segundo enunciado de la pregunta, la partida presupuestaria va a ser de 625.000 euros, se trata de la A20002 A2500 4609 335103 "Promoción de las artes escénicas".

Lo que tengo el honor de remitir en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 192 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

El Consejero de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana: Juan Ramón Corpas Mauleón